



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1158 .-**

Quillón, 31 MAR 2017 .-

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
- 5) Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, DESDE EL DÍA VIERNES 31 DE MARZO DE 2017, DE LAS 17:00 HORAS HASTA EL LUNES 03 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 08:30 HORAS, EN QUILLON URBANO Y RURAL.**

VEHICULO	CONDUCTOR TITULAR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-50-4	MONICA LAVADO GARRIDO RUT: [REDACTED]	EMERGENCIA Y OTRAS NECESIDADES COMUNITARIAS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

CHA/ovg
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal
- Archivo de Maquinarias Municipal
- Conductor Vehículo Municipal
- Secmu